



REPÚBLICA DE CHILE  
 REGIÓN DE NUBLE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
 DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 991

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
 A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 30 DIC 2024

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 759, de fecha 02 de diciembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

**DECRETO:**

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
759	Saturnino san Martin alegría	859.450.4	Sector Patagua	Exención al pago compra de nicho ubicado en sector N° 69, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$ 263.080. y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 32.885. Destinado a su primo don Miguel san martin san martin fallecido el día 04 de junio del 2024.

- 2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtitulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL

VCA/LCR/GAC/FCT/ft

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VICTOR CHANDIA ARCE  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE



V°B° ASESOR JURÍDICO



V°B° DIRECTOR CONTROL